



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

X LEGISLATURA

Núm. 580

17 de agosto de 2015

Pág. 14

III. AUTORIZACIONES

TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

Acuerdo entre el Reino de España y la República Islámica de Mauritania sobre la promoción y protección recíproca de inversiones, hecho en Madrid el 24 de julio de 2008.
(610/000179)

(Cong. Diputados, Serie C, núm. 202
Cortes Generales, Serie A, núm. 411
Núm. exp. 110/000179)

TEXTO REMITIDO POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Con fecha 17 de agosto de 2015, ha tenido entrada en esta Cámara, a efectos de la autorización prevista en el artículo 94.1 de la Constitución, el Acuerdo entre el Reino de España y la República Islámica de Mauritania sobre la promoción y protección recíproca de inversiones, hecho en Madrid el 24 de julio de 2008.

Se ordena la remisión de este Acuerdo a la **Comisión de Asuntos Exteriores**.

El Gobierno ha solicitado la celebración de las sesiones extraordinarias de los órganos parlamentarios necesarios para la autorización de esta iniciativa.

Declarado **urgente**, la Presidencia del Senado, en uso de la facultad que le confiere el artículo 104.3 del Reglamento del Senado y al amparo de lo previsto en su artículo 135.6, por apreciarse circunstancias que aconsejan modificar los plazos previstos en el apartado 1 de dicho artículo, ha acordado que el **plazo, improrrogable, para la presentación de las propuestas a las que se refiere el artículo 144 del Reglamento del Senado finalice el próximo día 24 de agosto, lunes**.

Por acuerdo de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, reunidas en sesión conjunta el 19 de diciembre de 1996, el texto del citado Acuerdo aparece publicado en el BOCG, Cortes Generales, Serie A, número 411, de fecha 8 de junio de 2015, encontrándose la restante documentación a disposición de los señores Senadores en la Secretaría General de la Cámara.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado.

Palacio del Senado, 17 de agosto de 2015.—P.D. **Manuel Caveró Gómez**, Letrado Mayor del Senado.